



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN, INNOVACIÓN Y
PROPIEDAD INTELECTUAL

Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2015

Señores
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
Delegatura para la Propiedad Industrial
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Carrera 13 no. 27-00
Bogotá.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-016114- -00008-0001

Fecha: 2015-09-18 11:44:42 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 344 DESGLOSE
Act. 411 PRESENTACION Folios: 6

Asunto: Radicado 13-016114 – Solicitud de desglose de la información, a propósito de la solicitud de registro de la patente de invención *"Laser de fibra óptica Q-Swirling activo y método de modulación del mismo"*.

Respetados señores:

El día 19 de agosto del presente año se remitió respuesta al oficio de requerimiento 5303, notificado por fijación en lista No. 19 del 19 de mayo de 2015, a propósito de la solicitud de registro de la patente de invención *"Laser de fibra óptica Q-Swirling activo y método de modulación del mismo"* radicado 13-16114.

Dado que por error se presentó el capítulo reivindicatorio de otra patente, mediante oficio del 7 de septiembre de 2015, se solicitó que se tuviera en cuenta el capítulo reivindicatorio anexado, sin embargo se radicó bajo el radicado 13-106114, por tal motivo realizo solicitud de desglose de información para que dicho oficio sea tenido en cuenta en el radicado del asunto.

Anexo el oficio del 7 de septiembre de 2015 con sus respectivos soportes.

Agradezco de antemano su atención.

Cordialmente,

Laura Marcela Manzano Jiménez

Abogada

Dirección Nacional de Extensión, Innovación y Propiedad Intelectual

Revisó: Johanna Castiblanco Puentes



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN, INNOVACIÓN Y
PROPIEDAD INTELECTUAL

Bogotá D.C., 07 de septiembre de 2015

Señores
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
Delegatura para la Propiedad Industrial
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Carrera 13 no. 27-00
Bogotá.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-106114-00003-0000

Fecha 2015-09-08 12 00 12 Dep. 2010 DIR SIGNOSDIS
Tra 1 MARCAS Eve 1 REGDEPOSITO
Act 608 MODIFICASOLICIT Folios 5

Asunto: Radicado 13-0106114 – Complemento de información a propósito de la solicitud de registro de la patente de invención "*Laser de fibra óptica Q-Swirling activo y método de modulación del mismo*".

Respetados señores:

El día 19 de agosto del presente año se remitió respuesta al oficio de requerimiento 5303, notificado por fijación en lista No. 19 del 19 de mayo de 2015, a propósito de la solicitud de registro de la patente de invención "*Laser de fibra óptica Q-Swirling activo y método de modulación del mismo*".

Dado que por error se presentó el capítulo reivindicatorio de otra patente, solicitamos que este no sea tenido en cuenta, y en su lugar se analice el capítulo que se anexa a continuación el cual se compone de 11 reivindicaciones, la reivindicación adicional fue cancelada en la primera solicitud.

Para tal efecto se adjunta recibo de caja con el valor de ciento treinta y dos mil pesos (\$132.000.00) correspondientes al valor de la tasa de solicitud de modificaciones y correcciones a solicitudes en trámite relacionadas al capítulo descriptivo reivindicatorio, así mismo, poder a mi favor firmado por el abogado Juan Sebastián Salazar.

Agradezco de antemano su atención.

Cordialmente,

Laura Marcela Manzano Jiménez

Abogada

Dirección Nacional de Extensión, Innovación y Propiedad Intelectual

CAPÍTULO REIVINDICATORIO MODIFICADO
(PRIMER EXAMEN DE FONDO)

1. Un dispositivo láser Q-switching activo que comprende:
- 5 a) un láser de bombeo (501) que emite luz;
- b) un aislador óptico (502) por el cual pasa la luz emitida por el láser de bombeo (501);
- c) una cavidad resonante con una entrada y, que se conforma de:
- 10 i. un elemento reflector (503) dispuesto en la entrada de la cavidad resonante y que refleja la luz;
- ii. una FBG de modulación (506) dispuesta en un extremo opuesto al elemento reflector (503) de tal manera que recibe la luz reflejada por elemento reflector (503),
- 15 iii. un control de polarización (505) que polariza la luz reflejada por el elemento reflector (503) y,
- iv. un medio activo (504) que amplifica la luz reflejada por el elemento reflector (503); y,
- d) un modulador (507) que ejerce una presión sobre la FBG de modulación (506).
- 20
2. El dispositivo láser Q-switching de la reivindicación 1, caracterizado porque el FBG de modulación (506) está grabada en fibra birrefringente.
3. El dispositivo láser Q-switching de la reivindicación 2, caracterizado porque el
- 25 elemento reflector (503) posee una respuesta espectral que cubre el pico de reflexión asociado al eje rápido de la sección grabada en FBG de modulación (506).
4. El dispositivo láser Q-switching de la reivindicación 3, caracterizado porque el elemento reflector (503) tiene reflectividad mayor al 4%.

5. El dispositivo láser Q-switching de la reivindicación 3, caracterizado porque el elemento reflector (503) es una FBG.
6. El dispositivo láser Q-switching de la reivindicación 1, caracterizado porque el elemento modulador (507) es un dispositivo electromecánico cuyo extremo de contacto con la FBG de modulación (506) debe tener un diámetro tal que se asegure una perturbación en la FBG de modulación (506).
7. El dispositivo láser Q-switching de la reivindicación 1, caracterizado porque el control de polarización (505) es un dispositivo integrado a fibra óptica.
8. El dispositivo láser Q-switching de la reivindicación 7, donde el dispositivo integrado a fibra óptica se conforma de dos placas $\lambda/4$ y una placa $\lambda/2$, de tal manera que la polarización se modifica con el movimiento de la placa $\lambda/2$.
9. Un proceso para el pulsado de la luz mediante un dispositivo láser Q-switching activo, que comprende:
- a) bombear luz hacia una cavidad resonante;
 - b) cambiar el factor Q mediante la aplicación de una fuerza sobre una FBG para obtener una modulación.
10. El proceso de la reivindicación 9, caracterizado porque la presión mecánica en la FBG de modulación se realiza en la región central.
11. El proceso de la reivindicación 9, caracterizado porque la fuerza induce una banda de transmisión menor a 100pm dentro del espectro de reflexión asociado con el eje de perpendicularidad a la dirección de la fuerza.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCIÓN JURÍDICA NACIONAL

DJN-T-820-2014

Bogotá D.C., 14 de octubre de 2014

Señores
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Carrera 13 No 27-00
Bogotá

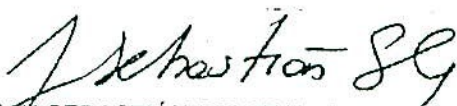
Asunto: Reparto No. 272 de 2011 - Sustitución Poder para continuar la solicitud de registro de la Patente de invención: **"DISPOSITIVO Y MÉTODO LASER Q-SWITCHING ACTIVO EN CONFIGURACIÓN LINEAL"**.
Radicado Superintendencia de Industria y Comercio No. 13-16114

Respetados Señores:

En mi condición de apoderado de la Universidad Nacional de Colombia en el proceso de la referencia, respetuosamente **SUSTITUYO** el poder a mi conferido en la doctora **LAURA MARCELA MANZANO JIMÉNEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.091.666.812 de Ocaña- Norte de Santander, abogada en ejercicio y portadora de la tarjeta profesional No. 248.536 del Consejo Superior de la Judicatura, renunciando expresamente a la facultad prevista en el inciso final del artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 - Código General del Proceso- de reasumir este mandato.

La doctora **LAURA MARCELA MANZANO JIMÉNEZ** recibirá notificaciones en la carrera 45 No 26-85, Edificio Uriel Gutiérrez- Oficina 515, de la Universidad Nacional de Colombia.

Cordialmente,


JUAN SEBASTIÁN SALAZAR GUTIERREZ
C.C. No. 1.032.436.713 de Bogotá D.C.
T.P. 220.673 del C. S. J.
SUSTITUYE


LAURA MARCELA MANZANO JIMÉNEZ
C.C. No. 1.091.666.812 de Ocaña
T.P. 248.536 del C. S. J.
ACEPTA

Fecha de impresión: 14 de octubre de 2014
Preparó: Juan Sebastián Salazar Gutiérrez - Abogado
Archivo: Propiedad Intelectual, sustitución de poder, Reparto No. 272 de 2011.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 15 - 0098229

Bogotá D.C., Septiembre 08 de 2015 - 11:56:20

RECIBIDO DE : UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

NI 899.999.063

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	694210123	08/09/2015	132.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA		132.000.00	132.000.00
				\$132.000.00

SON: **CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-106114- -00003-0000

Fecha 2015-09-08 12:00:12 Dep 2010 DIR SIGNOSDIS
Tra 1 MARCAS Eve 1 REGDEPOSITO
Act 608 MODIFICASOLICIT Folios 5

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center (571) 6513240

Septiembre 8 de 2015 - 11:56:20